



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 1620 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO DOÑA  
SOLANGE PEREZ DE ARCE ZEPEDA./

VALLENAR, 23 MAYO 2016

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	SOLANGE PEREZ DE ARCE ZEPEDA
RUT	:	15.745.591-5
CARGO	:	DOCENTE
PROGRAMA	:	NIVELACION DE ESTUDIOS
VALOR CONTRATO	:	\$225.000
DESDE	:	01 DE ABRIL DE 2016
HASTA	:	30 DE JUNIO DE 2016
IMPUTACION	:	FONDOS GASTOS EN EDUCACION

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

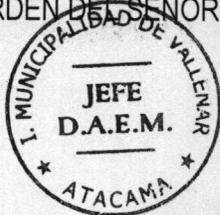
4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DAEM

**DISTRIBUCION.**

- Administrador Municipal
  - Secretaria Municipal
  - Dirección Control I. Municipalidad
  - Sección Recursos Humanos DAEM
  - Sección Finanzas DAEM
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes Municipal./
- OTV/NFR/ CDH/cdh